



Por la presente por parte de este Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras se aprueban los siguientes parámetros y normas técnicas relativas a determinados aspectos técnicos del correo IMAP (y correo POP en determinadas circunstancias).

Aquellos usuarios que lo consideren pueden optar por este servicio "IMAP" o seguir con el anterior servicio de correo "POP".

Parámetros técnicos de uso del servicio de correo IMAP de la Universidad de Murcia

Los parámetros referidos al mantenimiento del buzón de correo (tamaño máximo, eliminación definitiva de mensajes de las carpetas SPAM y Trash, copias de seguridad, ...) atañen a aquellos usuarios que mantienen sus mensajes en el servidor, bien porque acceden a su buzón vía IMAP (p. ej. a través de Webmail), aunque también a aquellos que acceden vía POP pero con la opción LMOS (Leave Mail On Server / Dejar Mensajes en el Servidor) activa. Para más información sobre estos conceptos (POP, IMAP, LMOS) acuda a la siguientes páginas web:

- [Preguntas y respuestas sobre el acceso a los buzones de la UMU](#)
- [Uso de la opción LMOS \(Leave Mail On Server / Dejar Mensajes en el Servidor\)](#)

Parámetros de uso del servicio de correo electrónico

- Tamaño máximo del mensaje a enviar o recibir: **25MB**
- Tamaño máximo del buzón: **10GB**
- Eliminación automática de mensajes de la carpeta **SPAM**: diariamente se eliminan definitivamente los mensajes de la carpeta SPAM con más de **15 días** de antigüedad
- Eliminación automática de mensajes de la carpeta **Trash (Papelera)**: diariamente se eliminan definitivamente los mensajes de la carpeta Trash (Papelera) con más de **15 días** de antigüedad
- Copias de seguridad de los buzones :
 - **Todas las noches** se efectúa copia de seguridad de los buzones de correo de los usuarios. Cada copia de seguridad nocturna se mantiene durante **15 días**
 - La copia de seguridad de un buzón incluye **todos** los mensajes y carpetas existentes en el buzón en el preciso **instante** de tiempo en que se lanza la copia
- Cuentas de correo **abandonadas**: se considera que una cuenta de correo está abandonada si no tiene redirigido su correo y si han transcurrido más de **270 días** desde la última vez que se accedió al buzón.
- Cuentas de correo **bloqueadas**: las cuentas de correo abandonadas de usuarios que no tengan vínculo con la UMU en los **90 días** siguientes a la fecha de detección de

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

T. 868 884 222 – F. 868 888 337 – www.um.es/atca

abandono serán bloqueadas (no podrán enviar ni recibir correo).

- Cuentas de correo **eliminadas**: las cuentas de correo bloqueadas que no sean requeridas por parte de su antiguo titular en el plazo de **365 días** a partir de la fecha de bloqueo serán definitivamente eliminadas del servidor de correo.
- Control de flujo en el envío de mensajes. Con carácter general se establecen restricciones a la hora de aceptar mensajes en el servidor de correo corporativo. Las restricciones se establecen limitando un número en un intervalo de tiempo: número máximo de conexiones SMTP con el servidor, número máximo de mensajes, número máximo de direcciones de correo de destino, etc. Para evitar que posibles ataques por parte de terceros, no se hacen públicos los límites concretos impuestos al tráfico de correo de la UMU

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

T. 868 884 222 – F. 868 888 337 – www.um.es/atica